

**DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXPERTOS PREVISTO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL SITA EN LA CALLE SANTO DE LA ISIDRA C/V CALLE TABERNERA DEL PUERTO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA, QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO**

El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato administrativo para la prestación del servicio educativo en la escuela infantil sita en la calle Santo de la Isidra c/v calle Tabernera del Puerto, con servicio de desayuno, comida y merienda, que incorporen productos de comercio justo, prevé en el apartado 25 de su Anexo I que la evaluación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes corresponderá a un comité de expertos, formado por tres expertos no integrados en el órgano proponente del contrato, debiendo contar con alguna de las siguientes titulaciones:

- Diplomados en magisterio o estudio de grado de maestro.
- Licenciado en Psicología o grado de Psicología.
- Licenciado en Pedagogía o grado en Pedagogía.
- Licenciado en Psicopedagogía.

En su virtud, en ejercicio de la delegación prevista en el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

**DISPONGO**

Primero.- Designar a los siguientes miembros del Comité de Expertos del contrato administrativo para la prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil sita en la calle Santo de la Isidra c/v calle Tabernera del Puerto, con servicio de desayuno, comida y merienda, que incorpore productos de comercio justo:

- María del Carmen Cuesta Rodríguez
- María del Mar Martínez García
- Susana Martínez Vázquez-Prada

Suplentes:

- María López García
- María Isabel Rico López

Segundo.- El presente Decreto surtirá efecto el mismo día de su firma.

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS,  
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

P.D. Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno  
de la Ciudad de Madrid

José Anierte Rueda

Página 1 de 1

Información de Firmantes del Documento

